

Señor

JUEZ 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

E.S.D.

REFERENCIA: 2021- 932

DE: ADRIANA GUAUQUE

CONTRA: ROBERTO HERNANDEZ Y OTRO

En mi calidad de pare actora manifiesto que interpongo recurso de reposición en subsidio apelación para que su despacho motive el auto de fecha 27 de octubre de 2022, estado del 28 de octubre de octubre de 2022 en el sentido de indicar por que la notificación que fue enviada al señor ROBERTO HERNANDEZ, al correo electrónico, cuando se encontraba en vigencia el decreto 816 de 2020, y que se aportó al plenario no fue tomada en cuenta.

Por otro lado, me permito manifestarle al despacho que el señor OSWALDO ORTIZ, incumplió con el acuerdo de pago por lo que le solicito continuar con el proceso y tener en cuenta en la liquidación los abonos.

27 de mayo de 2022 \$ 400.000

25 de marzo de 2022 \$ 400.000

27 de abril de 2022 \$400.000

Del señor Juez,

Atentamente



ADRIANA GUAUQUE NIVIAYO

C.C. No. 52431139 de Bogotá

T.P. No. 152682 del C. S. de la J.